



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN Nº 0452/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS Y PERIODOS PARA LOS TRÁMITES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021 DE LA FP-UNA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

18 de junio de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CAA/017/2021 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el dictamen relativo a la propuesta de Procedimiento y Periodos para los Trámites Académicos correspondientes al Primer Periodo Académico 2021, con los ajustes detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º** Aprobar los **Procedimiento y Periodos para los Trámites Académicos correspondientes al Primer Periodo Académico 2021 de la FP-UNA**, con los ajustes propuestos por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

**Art. 2º** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
Decano



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0452/2021**

Pág. 1/6

**TRÁMITES ACADÉMICOS EN CARRERAS DE GRADO.**

**1. INSCRIPCIÓN**

**a. Inscripción web ordinaria – Del 07/07/2021 (12:00) al 14/07/2021 (12:00)**

- i. El estudiante accederá al Sistema de Inscripción habilitado para la sede correspondiente, con su usuario y contraseña.
- ii. El estudiante realizará el proceso habitual de inscripción por carrera y asignatura.
- iii. Los aranceles correspondientes se generarán al cierre del periodo de inscripción.

**b. Inscripción Tardía – Del 21/07/2021 (12:00) al 23/07/2021 (12:00)**

- i. La inscripción tardía se habilitará para estudiantes que no hayan registrado inscripción durante el periodo de inscripción ordinaria, en asignaturas y secciones con disponibilidad de plazas. A este efecto, se considerará completa la sección cuando alcance un máximo de 69 inscriptos.
- ii. El estudiante accederá al Sistema de Inscripción habilitado para la sede correspondiente, con su usuario y contraseña.
- iii. El estudiante realizará el proceso habitual de inscripción por carrera y asignatura.
- iv. Los aranceles correspondientes se generarán al cierre del periodo de inscripción.

**c. Inscripción especial e Inscripción con dispensa de requisitos aprobadas**

- i. El estudiante que cuente con inscripción especial o inscripción con dispensa de requisitos aprobada, al Sistema de Inscripción habilitado para la sede correspondiente, con su usuario y contraseña, en los periodos de inscripción establecidos o cuando la Institución haya concluido su habilitación.
- ii. El estudiante realizará el proceso habitual de inscripción por carrera y asignatura.
- iii. Los aranceles correspondientes se generarán al cierre del periodo de inscripción.

**2. RENUNCIA A DERECHO A EXAMEN FINAL (DEF) – Del 06/07/2021 al 13/07/2021**

- a. El estudiante accederá a la plataforma e-ALU, con su usuario y contraseña.
- b. Luego de completar la solicitud en el módulo correspondiente, el estudiante quedará habilitado para realizar la inscripción para cursar la misma asignatura.

**3. SOLICITUD DE EXONERACIÓN - Del 12/07/2021 al 23/07/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- c. El estudiante recibirá un correo electrónico de confirmación de la exoneración aprobada.

...//...





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0451/2021**

Pág. 2/6

- 4. SOLICITUD DE GRATUIDAD - Del 21/06/2021 al 23/07/2021**
  - a. Está dirigida a nuevos estudiantes, estudiantes que provienen de instituciones educativas públicas, privadas subvencionadas y privadas, esta última con constancia de vulnerabilidad.
  - b. El estudiante presentará la solicitud conforme al procedimiento establecido por la Resolución 21/05/21-00 Acta 1101/08/03/2921.
  
- 5. FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO DE DEUDAS (por cuotas u otros conceptos)**

**Del 05/07/2021 al 13/07/2021**, para quedar habilitado para inscripción ordinaria  
**Hasta el 22/07/2021**, para inscripción en el periodo académico vigente

  - a. El estudiante accederá a la plataforma e-ALU, con su usuario y contraseña.
  - b. El estudiante completará la solicitud en el módulo correspondiente, pudiendo elegir el fraccionamiento en 2 o 4 cuotas.
  - c. El estudiante quedará habilitado para realizar la inscripción.
  - d. Se admitirán solicitudes consecutivas de fraccionamiento de deuda
  
- 6. SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS EN MAYOR CANTIDAD DE CUOTAS**

**Del 28/06/2021 al 22/07/2021**, para inscripción en el periodo académico vigente

  - a. Si el estudiante necesita el fraccionamiento de su deuda en una cantidad mayor de cuotas a las disponibles en el módulo de e-ALU, debe solicitar por medio de una nota dirigida al Decano, con la propuesta de cantidad de cuotas.
  - b. La nota debe ser ingresada por Mesa de Entrada digital.
  - c. La solicitud será resuelta Ad referéndum por el Consejo Directivo.
  - d. Los vencimientos coincidirán con los establecidos en el calendario de pago de cuotas y otros aranceles.
  
- 7. SOLICITUD ADMISIÓN DIRECTA**

**Del 21/06/2021 al 30/06/2021**

  - a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
  - b. Con el formulario electrónico deberá adjuntar en pdf los documentos requeridos y, una vez admitido, su inscripción estará sujeta a la presentación, en la Secretaría Académica, de todas las documentaciones requeridas en formato impreso en una carpeta.
  - c. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, en el plazo de 5 días hábiles, para tratamiento de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
  - d. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite.
  - e. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente al contado o solicitar el fraccionamiento de éste en 2 o 4 cuotas, y quedar habilitado para la inscripción por Secretaría Académica.

...//...





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0360/2021**

Pág. 3/6

**8. SOLICITUD DE TRASLADO DE CARRERA**

**Del 21/06/2021 al 30/06/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, en el plazo de 5 días hábiles, para tratamiento de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- c. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite y entregar el documento requerido (dos fotos tipo carné, adosadas a una hoja).
- d. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente al contado o solicitar el fraccionamiento de éste en 2 o 4 cuotas, y quedar habilitado para la inscripción por Secretaría Académica.

**9. SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE**

**Del 21/06/2021 al 30/06/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, en el plazo de 5 días hábiles, para tratamiento de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- c. Los casos aprobados por el Consejo Directivo serán habilitados para inscripción.

**10. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA CARRERA Y EXTENSIÓN DE PRÓRROGA**

**Del 21/06/2021 al 14/07/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- c. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite.
- d. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente al contado o solicitar el fraccionamiento de éste, en 4 cuotas, y quedar habilitado para la inscripción por Secretaría Académica.

**11. SOLICITUD DE READMISIÓN A CARRERA DE GRADO**

**Del 21/06/2021 al 14/07/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.

...//...





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

...//...

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0360/2021**

Pág. 4/6

- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- c. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite.
- d. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente al contado o solicitar el fraccionamiento de éste, en 8 cuotas, y quedar habilitado para la inscripción por Secretaría Académica.

**12. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**

**Desde el 21/06/2021**

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. Dentro del plazo establecido, deberá entregar los documentos académicos de respaldo, por Mesa de Entrada, en una carpeta.
- c. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- d. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite.
- e. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente al contado o solicitar el fraccionamiento de éste, en 2 o 4 cuotas.

**13. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS**

**Del 21/06/2021 al 14/07/2021**, para inscripción en el periodo académico vigente

- a. El interesado completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La Secretaría Académica procesará las solicitudes y elevará informe al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- c. El estudiante que cuente con resolución de aprobación por el Consejo Directivo debe presentarse en la Secretaría Académica, para continuar el trámite.
- d. En la Perceptoría podrá abonar el arancel correspondiente y quedar habilitado para la inscripción por Secretaría Académica.

**14. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL E INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS**

**Del 21/06/2021 al 14/07/2021**, para inscripción en el periodo académico vigente

- a. El interesado realizará su solicitud por medio de una nota, dirigida al Director de la Carrera.
- b. Deberá entregar la nota, acompañada de una copia de su cédula de identidad civil, por Mesa de Entrada Digital.

...//...





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0360/2021**

Pág. 5/6

- c. La Dirección de Carrera procesará las solicitudes y elevará informe a la Dirección Académica, que será elevado al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- d. Los casos aprobados por el Consejo Directivo serán habilitados para inscripción.

**15. SOLICITUD DE APERTURA DE ASIGNATURA (en forma extraordinaria para el Primer Periodo Académico 2021) Del 28/06/2021 al 10/07/2021**

- a. Un interesado, al menos, realizará su solicitud por medio de una nota, dirigida al Director de la Carrera.
- b. Deberá entregar la nota, acompañada de una copia de su cédula de identidad civil, por Mesa de Entrada Digital.
- c. La Dirección de Carrera procesará las solicitudes, con base en los criterios aprobados, y elevará informe a la Dirección Académica; ésta elevará informe ejecutivo al Decano, para tratamiento del Consejo Directivo.
- d. Los casos aprobados por el Consejo Directivo serán habilitados para inscripción.

**16. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN - Del 02/08/2021 al 26/08/2021**

- a. El estudiante accederá a la plataforma e-ALU, con su usuario y contraseña, y completará la solicitud en el módulo correspondiente.
- b. La solicitud será procesada por Secretaría Académica.
- c. El estudiante recibirá un correo electrónico de confirmación de Anulación de Inscripción.

**17. CAMBIO DE SECCIÓN- Del 19/07/2021 al 23/07/2021**

- a. El estudiante completará un formulario electrónico, disponible en la página web institucional, que será recepcionado por Mesa de Entrada Digital.
- b. La solicitud será procesada por el Departamento de Enseñanza correspondiente.
- c. El estudiante recibirá un correo electrónico de confirmación de Cambio de Sección.

**18. ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA EDUCACIÓN MEDIA POR PARTE DEL ESTUDIANTE Del 21/06/2021 al 23/07/2021**

- a. Este trámite aplica para los nuevos estudiantes, que inician su carrera universitaria, y para los estudiantes que aún lo tienen pendiente.



...//...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**ANEXO RESOLUCIÓN N° 0360/2021**

Pág. 6/6

- b. El estudiante debe entregar, en una carpeta marmolada colgante, los documentos que demuestran su condición de graduado de la educación media:
- Certificado original del nivel medio, legalizado por el Rectorado de la UNA y el Ministerio de Educación y Ciencias.
  - Fotocopia de la cédula de identidad civil, vigente, ambos lados, autenticada por Escribanía Pública.
  - Fotocopia de título de bachiller, legalizado por el Rectorado de la UNA y el Ministerio de Educación y Ciencias.
  - 1 (una) foto tipo carné.

**19. SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL ESTUDIANTE**

- Por el Sistema G-DOC: seguimiento del expediente, con la contraseña de Mesa de Entrada Digital.
- Por su correo electrónico institucional: para la recepción de mensajes.
- Por el Sistema e-ALU: para verificación del estado final del proceso realizado.

**20. VARIOS**

- Los formularios electrónicos de las diversas solicitudes estarán disponibles en la página web institucional.
- Todas las notas ingresadas por Mesa de Entrada digital, deben ir con copia digital de la cédula de identidad civil del solicitante.

